

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°355
Período: 28/11/09 al 05/12/09
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - lunes 30 de noviembre de 2009 – sección nacional

Prisión preventiva para cuatro oficiales (r) por secuestro en el Buque Esmeralda

2.- El Mercurio - miércoles 2 de Diciembre de 2009 – sección nacional

Armada: Suspensión de lanzamiento de Regata Bicentenario fue por "temas de agenda"

3.- La Nación - jueves 3 de diciembre de 2009 – sección país

Suspensión de ceremonia en la Esmeralda fue por agenda de Vidal y molestia de la Armada

4.- El Mostrador – jueves 3 de diciembre de 2009 – sección país

Vidal da giro y se desmarca de imagen pro castrense

1.- El Mercurio - lunes 30 de noviembre de 2009 – sección nacional

Prisión preventiva para cuatro oficiales (r) por secuestro en el Buque Esmeralda

SANTIAGO.- La ministra de fuera de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Victoria Quezada, dictó procesamientos en contra de tres oficiales navales en retiro, uno de Carabineros, y de otros ocho implicados por el secuestro de seis personas a bordo del buque Escuela Esmeralda, tras el golpe de estado de 1973.

Según la investigación judicial, María Eliana Comené, Alberto Neumann Lagos, Claudina Moreno Cortés, María Elvira Huerta Sánchez, Rosa Angélica Huerta Sánchez y María Isabel Vásquez Pezoa, fueron mantenidas en contra de su voluntad al interior del buque escuela Esmeralda. Los inculpados corresponden a los vicealmirantes (r) de la Armada, Sergio Barra von Kretschmann, Juan Mackay Barriga y Ricardo Riesco Cornejo; además del oficial de Carabineros, Nelson López Cofré; y de Bertalino Castillo Soto, Jorge Leiva Cordero, Jaime Lazo Pérez, Reginaldo Rebolledo López, Manuel Leiva Valdivieso, Juan Reyes Bausar, Luis Cabezón Cattanzano y Alejo Esparza Martínez.

"Los detenidos ingresaron en prisión preventiva a recintos de la Armada y de Carabineros, salvo uno que quedó con arresto domiciliario por motivos de salud", informó el Poder Judicial.

La magistrada, además, sometió a proceso a dos ex oficiales del Ejército, Marcelo Moren Brito y Rubén Fiedler Alvarado, quienes se encuentran en prisión preventiva en recintos de esa institución armada, por el homicidio calificado de Alejandro Delfín Villalobos Díaz, ocurrido el 19 de enero de 1975 en Viña del Mar.

2.- El Mercurio - miércoles 2 de Diciembre de 2009 – sección nacional

Armada: Suspensión de lanzamiento de Regata Bicentenario fue por "temas de agenda"

SANTIAGO.- La Armada descartó que la suspensión del acto oficial de lanzamiento de la Regata Bicentenario "Velas Sudamérica 2010", se deba al arresto de varios oficiales en retiro que han sido procesados por torturas cometidas en 1973 y añadió que el cambio se produjo por temas de agenda.

La institución dijo que hubo "problemas de agenda" de algunas autoridades invitadas a la ocasión, lo que concuerda con la expresado por el Gobierno.

Se indicó que no hay otro tipo de motivaciones en el cambio realizado en la fecha de la ceremonia se iba a realizar ayer a las 22 horas en el buque escuela "Esmeralda" y a la que estaban invitados los embajadores de los 13 países que participarán en la competencia náutica.

Por su parte, la ministra vocera de La Moneda, Carolina Tohá, expresó que lo que se dejó sin efecto "fue la ceremonia que en el día de ayer iba a haber en Chile para dar partida a este evento, esto a solicitud del ministro de Defensa, Francisco Vidal por razones de agenda que él tenía. Todo lo demás son especulaciones".

3.- La Nación - jueves 3 de diciembre de 2009 – sección país

Suspensión de ceremonia en la Esmeralda fue por agenda de Vidal y molestia de la Armada

"La ceremonia a bordo de la Esmeralda relacionada con la Regata Velas Sudamérica 2010 se suspendió por la imposibilidad de asistir del ministro de Defensa, Francisco Vidal, pero también porque la Armada no quiso que este evento se viera empañado con los procesamientos y arrestos de algunos de sus miembros en retiro, en procesos que deben tener un avance normal en el tiempo", afirmó a La Nación el director de Comunicaciones de la Armada, capitán de fragata Rodolfo Besoain.

El comandante manifestó que "la Armada no quiere en esto contradecir a nadie, sólo estamos diciendo que la suspensión de la ceremonia se debió a los dos motivos. Pero es obvio que estamos molestos cuando se mezclan asuntos que deben correr por el carril propio de la justicia, y esta otra actividad".

Además, la Armada emitió ayer un comunicado en el que dijo que "deseamos manifestar que sobre los temas de derechos humanos, más allá de lamentarlos porque afectan a personas y también a miembros de la familia naval, no tenemos sino una clara orientación de respeto por las decisiones de los tribunales y prescindencia en cuanto a comentarios".

Ministro Vidal

Por su parte el ministro de Defensa, Francisco Vidal, afirmó que él pidió al comandante en jefe, almirante Edmundo González, suspender la ceremonia por una urgencia. "Para mí era importante asistir a esa actividad y le dije al comandante en jefe en la mañana (martes) que, por razones de urgencia, no podía asistir y le pedí su postergación. La ceremonia la vamos a hacer de todas formas", dijo Vidal.

Al acto a bordo del buque escuela estaban invitados los embajadores de 13 países latinoamericanos que participarán en la regata, parlamentarios, empresarios, amigos de la Armada, medios de comunicación y el coordinador del evento para la Armada, oficial (R) Santiago Lorca González.

Según dijo el comandante Besoain este diario, "la regata la vamos a llevar adelante de todas maneras con toda su planificación, y su largada está prevista para el 7 de febrero de 2010 en Río de Janeiro".

El lunes pasado la ministra de fuero de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, procesó por el delito de secuestro a dos vicealmirantes, un capitán de navío y siete suboficiales de la Armada, todos en retiro, por el delito de secuestro de un grupo de prisioneros mantenidos a bordo de la Esmeralda donde fueron torturados. También encausó a un coronel y a un suboficial de Carabineros retirados.

En la noche del martes, una alta fuente informó a La Nación que el motivo principal de la suspensión se debió al enojo de la Armada por los procesamientos y sobre todo porque los arrestos ocurrieron el mismo día en que sería la ceremonia en la Esmeralda, lo que a juicio de su comandante en jefe afectaba la imagen del acto y hacía inconveniente arriesgarse a que manifestantes concurrieran al ingreso del molo de abrigo del puerto a protestar delante de los invitados extranjeros. A ello se sumó la imposibilidad de asistir del ministro Vidal, que éste dijo ayer fue una "absoluta coincidencia".

4.- El Mostrador – jueves 3 de diciembre de 2009 – sección país

Vidal da giro y se desmarca de imagen pro castrense

Desde que Francisco Vidal asumió la titularidad de la cartera de Defensa, han arreciado las críticas respecto de su cercanía con el mundo castrense en desmedro de los civiles, que paulatinamente se habían ido instalando en las esferas de influencia de ese ministerio durante los años 90.

Sin embargo, Vidal está dando un giro para matizar esa imagen, según señalan fuentes ministeriales.

Una de estas se produjo ayer, cuando se hizo público que, a petición suya, se suspendió la ceremonia en el Buque Escuela Esmeralda, que inauguraba la regata Bicentenario donde participaban varias naves extranjeras y estarían presentes 13 embajadores. La "solicitud" coincidió con los recientes procesamientos dictados este lunes por la jueza de Valparaíso, Eliana Quezada, que afectaron a los vicealmirantes en retiro Juan Mackay, Sergio Barra y el capitán de navío Ricardo Riesco, por la detención y torturas en el buque escuela de la escuadra nacional.

Al respecto, Vidal aseguró que todo se debió a problemas de agenda, sin embargo la Marina lo contradujo, señalando que se trató de evitar que se mezclara una situación judicial, con otra que es un aporte a los 200 años de la independencia chilena.

"No era conveniente que se mezclara esta actividad de lanzamiento tan trascendente para la integración americana con una situación de otra naturaleza, como la judicial, que corre por otro carril: los tribunales, dijo ayer al diario La Segunda, el jefe del Departamento de Comunicaciones de esa arma, capitán de fragata Rodolfo Besoain.

Cabe recordar que la Esmeralda después del Golpe Militar fue un centro de detención ilegal, donde fue torturado, entre otros, el sacerdote de origen británico Miguel Woodward, cuyos restos son buscados por la misma magistrada, quien encausó a otros ex marinos.

Sólo mayordomo y chofer

Pero éste no es el único "gesto" del ministro Vidal. El pasado 10 de noviembre, basado en la Ley de Probidad aplicable a los órganos de la administración, el secretario de Estado firmó una orden ministerial "reservada", que publica El Mostrador, donde restringió el beneficio de los ex Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y los directores de las instituciones de orden y seguridad a contar con personal "en forma permanente" a su servicio.

Hasta antes de este dictamen, el Decreto Supremo N° 15R de 1998, dejaba en una nebulosa cuántas personas debían ser puestas a disposición de los ex funcionarios castrenses y policiales. De esta manera podían ser un número indeterminado, lo que revela ciertos privilegios que no tienen otras autoridades del Estado, salvo los ex Presidentes.

En ese sentido, Vidal aclaró la norma, decretando que "tendrán derecho a disponer para sus servicios en forma permanente, de un conductor... y de un mayordomo y/o asistente mozo, personal que deberá ser proporcionado por las respectivas instituciones".

Fuentes de Defensa explicaron a este diario, que una de las razones que hubo detrás de la orden de Vidal fue regular "los privilegios de los militares" que dejan el mando. De esta manera, se indicó, se pone fin "al menos en algo" a una fórmula que se creó para proteger a Pinochet cuando dejó el Ejército en 1998.

Cabe recordar que en 2006 algunos parlamentarios cuestionaron que el Ejército dispusiera de guardaespaldas, un médico y mozos para el ex dictador. Sin embargo, no hubo cambio alguno en cómo se aplicaba el decreto.

A través de la Jefatura Comunicacional del Ejército se explicó que el decreto de Vidal efectivamente buscaba regular esta práctica que ha sido histórica dentro de la institución. En todo caso, se dijo, un ex Comandante en Jefe podría rechazar la seguridad y el mozo, lo que hasta ahora no ha ocurrido.

"Informe Chile" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Ultimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl